CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1243 DE 13 JUN. 2018

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

C O N S I D E R A N D O:

Que el cargo de **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, se encuentra vacante temporalmente mientras dura el disfrute de las vacaciones del doctor **HENRY LEON TORRES,** otorgadas mediante Resolución 0537 del 15 de Marzo de 2018 por el periodo comprendido del dieciocho (18) de Junio de 2018 y hasta el nueve (9) de Julio de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga de funciones a **MAYRA LORENA MURCIA PINILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.057.892.858, como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO.**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a **MAYRA LORENA MURCIA PINILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.057.892.858, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la **SUBDIRECCION DE CARRERA ADMINISTRATIVA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO** como **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03,** de la **SUBDIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO - DIRECCION DE TALENTO HUMANO**, a partir del dieciocho (18) de Junio de 2018 y hasta el nueve (9) de Julio de 2018, inclusive, o hasta que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 13 JUN. 2018

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano